



PERÚ

Ministerio
de Educación

Educación Técnico-Productiva
Superior Tecnológica y Artística

CATÁLOGO NACIONAL DE LA OFERTA FORMATIVA

ORGANIZACIÓN SECTORIAL¹

| | |
|----------------------------|---|
| SECTOR ECONÓMICO | Actividades Profesionales, Científicas y Técnicas |
| FAMILIA PRODUCTIVA | Cultura, entretenimiento y recreación |
| ACTIVIDAD ECONÓMICA | Actividades de bibliotecas, archivos y museos y otras Actividades culturales. |

¹ RVM N.º 178-MINEDU, anexo "A" del Catálogo Nacional de la Oferta Formativa.

| Denominación del programa de estudios | Conservación y restauración de bienes culturales materiales |
|--|---|
| Código: R3391-4-001 | Nivel formativo: Profesional |
| Créditos: 200 | Número de horas: 3460 |
| Unidad de competencia | Indicadores de logro |
| <p>Unidad de competencia N.º 1</p> <p>Caracterizar² el bien cultural material, de acuerdo con su naturaleza y contexto.</p> | <ol style="list-style-type: none"> 1. Recopila información del bien cultural material, en función a su contexto histórico y social, naturaleza y atributos; y considerando fuentes confiables. 2. Establece los parámetros de caracterización del bien cultural material de acuerdo a su naturaleza y contexto 3. Verifica la trazabilidad de datos del bien cultural material, según procedimiento técnico y parámetros de evaluación. 4. Identifica los materiales y componentes del bien cultural material, según su entorno, contexto, atributos, su naturaleza, características externas y estudios técnicos correspondientes. 5. Diferencia técnicas de elaboración del bien cultural material, según sus materiales, atributos, contexto y otra información recopilada. 6. Registra información del bien cultural material, considerando criterios y procedimientos establecidos. 7. Clasifica los bienes culturales materiales, considerando criterios y procedimientos establecidos. 8. Valida la información del bien cultural material, de acuerdo con la metodología y los campos establecidos. 9. Verifica que la información registrada corresponde con las características del bien cultural material según su naturaleza y contexto. |
| <p>Unidad de competencia N.º 2</p> <p>Determinar los procesos, agentes o factores de deterioro del bien cultural material, tomando en cuenta la naturaleza del material o</p> | <ol style="list-style-type: none"> 1. Estudia la composición química, estructura y morfología de los bienes culturales materiales, de acuerdo con los procedimientos de investigación científica y experimental. 2. Identifica las patologías y su posible tratamiento, según los hallazgos de investigación. |

² Todo dato que permita describir el bien cultural: datos técnicos, históricos, legales.

| | |
|---|--|
| <p>materiales y las condiciones ambientales.</p> | <ol style="list-style-type: none"> 3. Aplica metodologías de análisis de materiales, de acuerdo con el tipo de objeto, su contexto y estado de conservación. 4. Recopila pruebas de los agentes del deterioro, tomando en cuenta factores medioambientales como de ocasionados por el hombre. 5. Asesora la elaboración de sistemas, protocolos de trabajo, pautas y criterios de intervención, teniendo en cuenta el estado y tipo de bien cultural material. 6. Reporta los resultados obtenidos, de acuerdo con las pautas establecidas. |
| <p>Unidad de competencia N.º 3</p> <p>Establecer el diagnóstico del bien cultural material de acuerdo con los resultados de la investigación.</p> | <ol style="list-style-type: none"> 1. Determina estados patológicos, los deterioros y el grado de afectación del bien cultural material de acuerdo con los resultados de la investigación. 2. Identifica las causas y efectos del proceso de deterioro del bien cultural material, de acuerdo con su estado de conservación y resultados de la investigación. 3. Define el estado de conservación del bien cultural material, de acuerdo con los datos investigados. |
| <p>Unidad de competencia N.º 4</p> <p>Formular la propuesta de intervención de los bienes culturales materiales, en función al diagnóstico obtenido.</p> | <ol style="list-style-type: none"> 1. Define los criterios de intervención, de acuerdo con el diagnóstico del bien cultural material. 2. Elabora la propuesta técnica de intervención, en función al diagnóstico obtenido y normativa correspondiente. 3. Define las acciones de intervención, de acuerdo con el diagnóstico elaborado, propuesta técnica y los procedimientos establecidos. 4. Programa los recursos necesarios (presupuesto, materiales, documentos técnicos, entre otros) de acuerdo con la propuesta de intervención y tipo de bien cultural material. |
| <p>Unidad de competencia N.º 5</p> <p>Implementar medidas que estabilicen el bien cultural material, de acuerdo con el documento técnico aprobado y el diagnóstico obtenido.</p> | <ol style="list-style-type: none"> 1. Detecta los factores de deterioro que pone en riesgo la estabilidad del bien cultural material, de acuerdo con su tipología y procedimientos establecidos. 2. Controla los factores de deterioro que pone en riesgo la estabilidad del bien cultural material, de acuerdo con los procedimientos establecidos. |

| | |
|--|---|
| | <ol style="list-style-type: none"> 3. Acondiciona el bien cultural material y su entorno, de acuerdo con las pautas del documento técnico 4. Controla las condiciones del ambiente, específicamente de los niveles de temperatura, humedad relativa del aire e iluminación, de acuerdo con los procedimientos establecidos y tipo del bien cultural material. |
| <p>Unidad de competencia N.º 6</p> <p>Supervisar el plan de riesgos tomando en cuenta el documento técnico y normativa correspondiente.</p> | <ol style="list-style-type: none"> 1. Verifica los factores de riesgos determinados, según el plan correspondiente y documento técnico. 2. Realiza el seguimiento del plan de riesgos, según el plan correspondiente y procedimientos establecidos. 3. Propone acciones de mitigación de riesgos, según lo establecido en el plan correspondiente. 4. Verifica la ejecución de los procedimientos y protocolos, de acuerdo con el documento técnico, plan de gestión de riesgos, emergencias, y normativa correspondiente. |
| <p>Unidad de competencia N.º 7</p> <p>Ejecutar la intervención del bien cultural material, de acuerdo con el documento técnico aprobado y según propuesta técnica para cada tipo de bien cultural material (muebles e inmuebles).</p> | <ol style="list-style-type: none"> 1. Elabora el programa de mantenimiento, de acuerdo con los procedimientos correspondientes. 2. Aplica la metodología de intervención del bien cultural material, de acuerdo procedimientos y documento técnico aprobado. 3. Realiza las acciones de intervención establecidas, según el documento técnico aprobado. 4. Realiza la documentación del bien cultural material durante la intervención, considerando la información existente y el documento técnico aprobado. |
| <p>Unidad de competencia N.º 8</p> <p>Controlar el proceso evolutivo del bien cultural material intervenido considerando las acciones de conservación realizadas, la naturaleza del material y las condiciones ambientales.</p> | <ol style="list-style-type: none"> 1. Prepara herramientas y plan de monitoreo, de acuerdo con tipología del bien cultural material. 2. Realiza controles periódicos del bien cultural material, de acuerdo con el plan de monitoreo. 3. Examina el estado de conservación del bien cultural material, de acuerdo con los criterios técnicos establecidos. 4. Reporta la presencia de deterioro en el bien cultural material y sus causas, según procedimientos establecidos. 5. Detecta riesgos y amenazas que ponen en peligro la preservación |

y conservación del bien cultural material, de acuerdo con su tipología.

6. Verifica los resultados de las observaciones realizadas, de acuerdo con los procedimientos establecidos.

7. Elabora memoria de datos recogidos del bien cultural material, de acuerdo con formatos establecidos.

Título: Profesional en Conservación y restauración de bienes culturales materiales

Grado académico: Bachiller